
**Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
7 de febrero de 2018**

ASISTENTES

Sr. Alcalde :

D. Carlos Velázquez Romo

Sres. Concejales:

Dña. Isabel Domínguez García

D. Jaime de Hita García

Dña. María Jesús Villalba Toledo

Sra. Interventora.

D^a. M^a del Prado de la Asunción
Camacho

Sra. Secretaria.

D^a. Marta Abella Rivas

No ASISTEN

D. Fernando Ortega Consuegra

Dña. Rosa Laray Aguilera

D. Carlos Muñoz Nieto

En la villa de Seseña, 7 de febrero de 2018, y siendo las 13:30 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la S. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

- **ÚNICO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DE DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROGRAMA GARANTÍA +55 AÑOS, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA Y ELEVACIÓN DE LOS MISMOS A DEFINITIVOS.**

A la vista de la orden de 24 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos dentro del programa: Garantía +55 años, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha y

Vista la resolución de 3 de octubre de 2017, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convoca para el ejercicio 2017 las subvenciones para la realización de proyectos dentro del programa: Garantía +55 años, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

Visto que con fecha 25 de octubre, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprueba la adhesión de este ayuntamiento a las subvenciones convocadas por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM, mediante resolución de 3 de octubre de 2017, para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +55, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2017 y se solicita subvención por importe de 45.000 € y se aprueba el proyecto al que se destinará la

subvención del programa "Garantía +55 años": Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

Visto que con fecha 12 de enero de 2018, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, se aprueba la base reguladora máxima a aplicar en el salario de los colaboradores sociales del programa de garantía +55 años.

Visto que con fecha 18 de febrero de 2018, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, se aprueban las bases reguladoras del Programa Garantía +55 años, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha y se nombra a los miembros constituyentes de la Comisión de Selección que habrán de valorar las solicitudes.

Visto que con fecha 2 de febrero de 2018, finalizado el plazo de presentación de solicitudes el y a la vista de la documentación presentada, la Comisión de Selección, de conformidad con las bases reguladoras, formula propuesta para la aprobación por el órgano competente, de las listados de admitidos y excluidos en el programa +55 años, analizada la documentación que acompaña, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos conforme a la siguiente relación:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALEGRE MORENO, AURELIO	3793939C
DE HITTA GONZALEZ, FCO JOSE	51632347S
GARCIA FRONTON, JESUS	3799301T
GARCIA MONTORO, LEON SEGUNDO	70033452Q
LOPEZ MALAGON, JUAN CARLOS	50946914M
MATEO NICOLAS, FERNANDO	70336549L
REVUELTA RODRIGUEZ, JOSE M ^a	664360M
ROUCO CASTRESANA, M ^a ANGELES	50692731H

EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO: Al no haber quedado excluido ningún candidato, elevar a definitivo el listado aprobado en el punto anterior, condicionado al informe de conformidad del SEPE.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al SEPE.

CUARTO: De conformidad con los datos facilitados por el SEPE, publicar el correspondiente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web municipal (www.ayto-sesena.org).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las 13:35 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE
Fdo.: Carlos Velázquez Romo

LA SECRETARIA
Fdo.: Marta Abella Rivas